Asunción, 11 de julio de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 63/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 349/2016, referente al llamado a **Contratación Directa PAC N° 02/2016 "Provisión de Agua – Segundo Llamado – Contrato Abierto - Plurianual",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

SELTZ S.A.:

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2014, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISION DE AGUA) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2013, 2014 y 2015 deberá ser como minimo el 10 % (diez por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de provisión del Bien en cantidad y tiempo requerido en la Carta de Invitación.	CUMPLE
Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso: Número de Registro de Establecimiento (RE Nº), Número de Registro de Producto (RSPA Nº), Conformidad de INTN (conforme se solicita en las especificaciones técnicas)	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
11 JUL. 2016
Exp. No. 1052
10:00 hs

Karina Ferreira
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas - U.O.C.